

1. DEFINICIÓN:

- La campaña escolar de créditos denominada “EL 20 LO SACAS TÚ” está enfocada en otorgar obsequios a los clientes de Caja Tacna que desembolsen créditos durante el periodo de vigencia de la misma o hasta agotar stock a nivel nacional, dicho obsequios estarán diferenciados según el monto de desembolso.

2. VIGENCIA:

- Fecha de inicio : Desde el 01 de febrero de 2025.
- Fecha de finalización : Hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta agotar stock a nivel nacional.

3. ALCANCE:

- Comprende a todas las agencias de Caja Tacna a nivel nacional, las mismas que se ubican en los departamentos de:
 - Tacna
 - Arequipa
 - Puno
 - Ica
 - Madre de Dios
 - Cusco
 - Lima
 - Moquegua

4. MECANISMO:

- La mecánica de entrega de obsequios estará en función al monto que desembolsen los clientes que obtengan un crédito durante la campaña, según detalle dividido en (4) grupos:
 - ✓ GRUPO 1: Obsequios para clientes con desembolsos desde S/500.00 hasta S/5,000.00.
 - ✓ GRUPO 2: Obsequios para clientes con desembolsos desde S/5,001.00 hasta S/10,000.00.
 - ✓ GRUPO 3: Obsequios para clientes con desembolsos desde S/10,001.00 hasta S/20,000.00.
 - ✓ GRUPO 4: Obsequios para clientes con desembolsos desde S/20,001.00 a más.

5. DETALLE DE LOS OBSEQUIOS:

- Lapiceros - 1,500 unidades
- Blocks - 1,500 unidades
- Cartuchera - 1,800 unidades
- Lonchera - 1,020 unidades
5,820 unidades a nivel nacional.

6. ENTREGA DE LOS OBSEQUIOS:

Se aplicará de la siguiente manera, según el grupo que corresponda y de acuerdo a lo detallado en la Cláusula N° 4:

- GRUPO 1 se llevará inmediatamente al momento del desembolso, un lapicero de Caja Tacna.
- GRUPO 2 se llevará inmediatamente al momento del desembolso, un block de Caja Tacna.
- GRUPO 3 se llevará inmediatamente al momento del desembolso, una cartuchera de Caja Tacna.
- GRUPO 4 se llevará inmediatamente al momento del desembolso, una lonchera de Caja Tacna.

Los obsequios se entregarán hasta la fecha máxima de vigencia de la campaña, o hasta agotar stock a nivel nacional equivalente a 5,820 unidades, conforme se detalla en la Cláusula N° 5.

7. EXCEPCIONES:

- Participan todos los clientes que hayan desembolsado un crédito durante la vigencia de la campaña a excepción de los siguientes: *Créditos Pignoraticios, Créditos con Garantía DPF, Créditos por convenio, Crédito reprogramado y Crédito Refinanciado.*
- No participan de la campaña aquellos clientes que sean trabajadores, funcionarios, miembros del Directorio y de la Junta General de Accionistas de Caja Tacna.

Elaborado por:

Jefatura de Créditos
Jefatura de Marketing e Imagen

Verificado por:

Oficial de Conducta de Mercado